



LA PLATAFORMA INFORMA

Curso 2007/08

Marzo 2008

18

¡ESCANDALOSA E INJUSTA DESHOMOLOGACIÓN SALARIAL DURANTE EL 2008 ! ¡LAS MATEMÁTICAS NO ENGAÑAN 2008!!

Si durante los ocho años que ha durado el “vergonzoso acuerdo de la media ponderada” hemos ido demostrando matemáticamente que nuestros salarios se iban alejando de los que percibían nuestros compañeros de la enseñanza pública andaluza, sobretodo en los compañeros y compañeras con más antigüedad, ahora en el 2008, si nadie lo remediamos, la diferencia aumenta considerablemente en todos los tramos.

Ya pusimos de manifiesto el año 2007 (ver el documento “las matemáticas no engañan del 2007” en nuestra pagina Web) que aplicándonos la misma subida salarial que a los funcionarios y elevando el complemento autonómico a los 374.05€ actuales, continuaba aumentando la deshomologación. Los *expertos en matemáticas* de la Consejería y los sindicatos, nos explicaron, que la media ponderada con los compañeros concertados del resto del estado ya se había completado o significaba una cantidad irrisoria, por lo que hubo que recurrir a un consenso político de subirnos 37.24 euros. Vergonzoso ¿verdad?... pero es lo que firmaron nuestras Patronales y Sindicatos el año pasado. Además de ilegal, porque el art. 49 y 117 de LODE y LOE no dice que nos homologuemos con la media de los concertados del resto de España, es injurioso y con engaño, pues después nos vendieron que ya estábamos entre las mejores comunidades autónomas en salarios. La realidad y el informe Pisa rebaten sus argumentos sin piedad.

Ahora veamos lo establecido para este año en los Presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Profesorado de Primaria año 2008					
AÑOS	TRIENI	PRIMARIA PÚBLICA Salario+compl.. LEA	PRIMARIA CONCERTADA Salario+compl.. LEA	DIFERNCIA	%
2008	0	27.468,84+950= 28.418,84	26.513,90+00,00= 26.513,90	-1.904,94€	93,29
2007	0	26.579,04 €	25.894,12 €	-684,92 €	97,42
2008	2	29.399,16+950= 30.349,16	27.531,98+00,00= 27.531,98	-2.817,18€	90,71
2007	2	28.382,46 €	26.882,52 €	-1.499,94 €	94,71
2008	6	33.942,44+950= 34.892,44	29.568,14+00,00= 29.568,14	- 5.324.30€	84,74
2007	6	32.594,78 €	28.859,32 €	-3.735,46 €	88,53
2008	10	38.453,94+950= 39.403,94	31.604,30+00,00= 31.604,30	-7.799,64€	80,20
2007	10	36.777,98 €	30.836,12 €	-5.941,86 €	83,84

Profesorado de Secundaria año 2008					
AÑOS	TRIENI	SECUNDARIA PÚBLICA Salario+compl.. LEA	SECUNDARIA ONCERTADA Salario+compl.. LEA	DIFERNCIA	%
2008	0	31.482.90+950= 32.432,90	30.222.92+00,00= 30.222,92	-2.209,98 €	93,18
2007	0	30.512,66 €	29.495,20 €	-1.017,46 €	96,66
2008	2	33.657.10+950= 34.707,10	31.506.44+00,00= 31.506,44	-3.200,66 €	90,77
2007	2	32.555,20 €	30.741,20 €	-1.814,00€	94,42
2008	6	38.688.14+950= 39.638,14	34.073.48+00,00= 34.073,48	-5.564,66 €	85,96
2007	6	37.245,76 €	33.233,20 €	-4.012,56 €	89,22
2008	10	43.687.40+950= 44.737,40	36.640.52+00,00= 36.640,52	-8.096,88 €	81,90
2007	10	41.907,20 €	35.725,20 €	-6.182,00 €	85,24

Las cantidades brutas anuales que cobraremos unos y otros están estudiadas al céntimo de euro y de acuerdo con lo presupuestado. Por ahora no hay más. A los compañeros de la pública les han subido el 2% en todos los conceptos y un 1% más correspondiente a los 2/3 de la paga de antigüedad en su complemento específico. A los docentes de la concertada nos han subido el 3% en los módulos de concierto, por eso la Consejería nos ha adelantado a cuenta el 3% que ya percibimos, a expensas de que se firme la revisión salarial, que no variará en nuestro salario pero que está atascada en Madrid porque el módulo para el PAS ha subido el 4 % y eso a nuestras patronales les parece mucho para nuestros compañeros/as.

Pero los Presupuestos generales de Andalucía también señalan unos incrementos para los compañeros de los centros públicos (nada para los concertados) en aplicación del acuerdo que firmaron los Sindicatos y la Consejería para la aplicación de la LEA en Marzo del 2.007. Estas cantidades se refieren a los 350 euros anuales a todos los Tutores y Tutoras de los centros públicos, aumento del 100% a los directores y del 75 % a los restantes equipos directivos, y los primeros 600 euros anuales que percibirán todos los compañeros y compañeras de la pública que se acojan al Plan de Calidad para mejorar los rendimientos escolares y que se publicó en el BOJA nº 42 del 29 de Febrero del 2008. Así que, ya está en vigor y a partir del 1 de Marzo se empieza aplicar. Teniendo en cuenta lo establecido en estas normativas hemos incluido 950 euros anuales como complemento LEA: 350 euros por tutoría y 600 euros por participar en el plan de calidad.

Este plan contempla que el año que viene les subirán 1.800 euros hasta completar en el cuarto año los 7.000 euros acordados de los cuales un 60% se consolidarán en la nómina en el concepto de sexenios si se consiguen los objetivos propuestos. Así que las diferencias irán aumentando considerablemente. En los centros concertados por las exiguas plantillas que tenemos la mayoría del profesorado somos TUTORES. Por eso lo hemos incluido como discriminación salarial. Y, ¿no estamos aplicando en nuestros colegios un plan de calidad? La única diferencia es que en nuestros centros se ha realizado con obligatoriedad y gratis.

¡Por eso lo incluimos!

LA PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACIÓN EN ANDALUCIA DESEA ABRIR EL DEBATE EN NUESTROS COLEGIOS SOBRE LA VERDADERA, LEGAL Y JUSTA HOMOLOGACIÓN. Aunque ya durante toda la tramitación de la LEA lo pusimos de manifiesto y señalamos que en la memoria económica de la misma (1.175 millones de euros) no se contemplaba nada para los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza concertada, no nos vamos a quedar impasibles ante el incumplimiento de las leyes orgánicas LODE y LOE y mucho menos que se intente aplicar la LEA en nuestros colegios a costa del trabajo y esfuerzo único de su profesionales.

LA PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACIÓN enviará estos escandalosos datos, que se agravan por las mayores jornadas lectivas que tenemos..., desprecio por el personal de administración y servicios, complementario de Educ. Especial e Infantil a los que se les ha excluido durante ocho años de media ponderada, a la Consejería de Educación, Patronales, Sindicatos y medios de comunicación de Andalucía para denunciar la discriminación entre profesionales del mismo servicio público educativo andaluz (Art. 3º de la LEA). ¡ **DIGNIDAD !**

LA HOMOLOGACIÓN CONSISTE EN CONSEGUIR UN CALENDARIO QUE ELIMINE ESTA DISCRIMINACIÓN Y CUMPLA LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 49 DE LA LODE Y 117 LOE.

¡LAS MATEMÁTICAS NO ENGAÑAN!